



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## B. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B.2. Oposiciones y Concursos

#### **UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

*RESOLUCIÓN de 9 de junio de 2022, del Rectorado de la Universidad de Valladolid, por la que se modifica el Anexo I, así como la composición de la comisión de valoración de las bases de la convocatoria que rigen el concurso específico, convocado por Resolución de 24 de mayo de 2022, para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los subgrupos A1 y A2 vacantes en la relación de puestos de trabajo de personal Funcionario de Administración y Servicios.*

Mediante Resolución Rectoral de fecha 24 de mayo de 2022, –publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León del 1 de junio–, fue convocado concurso específico para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los subgrupos A1 y A2 vacantes en la relación de puestos de trabajo de personal Funcionario de Administración y Servicios. Como Anexo I de la mencionada convocatoria se relacionan los puestos de trabajo de personal de administración y servicios que van a ser objeto de provisión.

La Resolución Rectoral de 10 de enero de 2022 (B.O.C. y L. del 18), ordena la publicación de diversas modificaciones efectuadas en la relación de puestos de trabajo del personal de administración y servicios funcionario y eventual (aprobadas por Acuerdo del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2021). Entre las modificaciones operadas se transforma el puesto de trabajo de Jefe/a de Sección de Archivo, nivel 23, código RPT: F0BB099, a Técnico Asesor/a de Archivo, nivel 25.

Considerando que, el objeto de la convocatoria es la provisión de los puestos vacantes pertenecientes a las Escalas de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos y Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, clasificados en los subgrupos A1 y A2, procede modificar el Anexo I y la composición de la comisión de valoración de las bases de la convocatoria para adecuar su contenido conforme a la modificación efectuada en la RPT, manteniéndose el resto de puntos con la misma redacción.

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 111/2020, de 30 de diciembre, de la Junta de Castilla y León,

#### RESUELVE

*Primero:* Modificar el Anexo I de las bases de la convocatoria que han de regir la provisión de puestos de trabajo adscritos a los subgrupos A1 y A2 vacantes en la relación de puestos de trabajo, cuya convocatoria fue aprobada mediante Resolución Rectoral, de fecha 24 de mayo de 2022, B.O.C. y L. del 1 de junio, siendo que, el Anexo I de dicha

Resolución Rectoral debe incluir el siguiente puesto de trabajo: Técnico Asesor/a Archivo, adscrito al Archivo Universitario, con código RPT: F0BB099/45000JD, según detalle que figura en el Anexo adjunto a la presente Resolución.

*Segundo:* Proceder al nombramiento como vocal titular de la comisión de valoración a doña María Ascensión Mateos Martos, en lugar de don Ángel Muñoz Mazagatos. Asimismo, nombrar como vocal suplente a doña María Ángeles Moreno López, en lugar de doña María Ascensión Mateos Martos.

*Cuarto:* La presente modificación reabre el plazo de presentación de solicitudes para participar en este concurso, que se dirigirán al Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Valladolid en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León de esta modificación.

Los aspirantes que hayan presentado solicitud de participación dentro del plazo establecido en la Resolución Rectoral de 24 de mayo de 2022, conforme a la base 3.1 de convocatoria, no deberán presentar de nuevo dicha solicitud en el nuevo plazo.

*Quinto:* Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 2.2 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, en este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, 9 de junio de 2022.

*El Rector,*  
Fdo.: ANTONIO LARGO CABRERIZO



## ANEXO

N.º	CÓDIGO		DESTINO		NIVEL	C. ESPECÍF.	JOR.	SUBGR.	DESCRIPCIÓN	MÉRITOS ESPECÍFICOS	PUNT. MÁX.	OBSERV.
7	F0BB099	45000JD	TECNICO ASESOR/A ARCHIVO	ARCHIVO UNIVERSITARIO	25	14.765,52	M	A1/A2	Apoyo y asesoramiento técnico a la dirección del Archivo en la coordinación y seguimiento del sistema de gestión de documentos.	1. Experiencia en tareas de apoyo a la dirección del Archivo en la planificación, ejecución y seguimiento de proyectos archivísticos. 2. Experiencia en la administración de ArchiDoc u otras aplicaciones de prestaciones análogas. 3. Experiencia en la atención de investigadores presenciales y remotos. 4. Experiencia en organización y dirección de equipos humanos. 5. Memoria.	5 4 3 3 10	